



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

057-19

Salta, 13 MAR 2019
Expediente N° 20.261/17

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el aumento de dedicación Simple a Semiexclusiva de la docente Lic. Angélica del Valle ACOSTA en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II de la carrera Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada presentó el plan de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución C.S. 390/13.

Que resulta indispensable hacer lugar a lo solicitado para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas, teniendo en cuenta que la asignatura cuenta con una carga horaria de 150 horas y pasantías o prácticas en terreno.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 01-19 realizada el 26/02/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Angélica del Valle ACOSTA avalado por la coordinadora de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución C.S. 390-13.

ARTICULO 2°: Incrementar, en forma temporaria, la dedicación de Simple a Semiexclusiva de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, a partir del 14-02-19 y hasta el 31-12-19.

Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 057-19


13 MAR 2019

Salta,
Expediente N° 20.261/17


ARTICULO 3°: Imputar dicho aumento de dedicación, en el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo, previsto en el Artículo 6° de la Resolución CS N° 510-16 e incorporado a la Planta Docente SRT según Resolución C.S. 259/18.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a la interesada, Dirección Gral. de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

A


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSe




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe